

PORTADA

SUMARIO

PRESENTACIÓN

ÁREAS DE ESTUDIO

NOVEDADES DEL
FEDERALISMO COMPARADONOVEDADES DEL
ESTADO AUTONÓMICONOVEDADES
PARLAMENTARIASACTUALIDAD
IBEROAMERICANACRÓNICA
INTERNACIONAL**CALIDAD DEMOCRÁTICA**

AGENDA

ACTIVIDADES REALIZADAS
ENERO A MAYO DE 2018ACTIVIDADES PREVISTAS
JUNIO A DICIEMBRE 2018

CRÉDITOS

INSTRUCCIONES PARA
LOS AUTORES

LISTA DE EVALUADORES

NOTA

**LA BANALIZACIÓN DEL DISCURSO DE LA TRANSPARENCIA
EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN**por **Vanesa Monge Antolín**

Doctoranda en derecho y ciencias sociales en la UNED

I. LA TRANSPARENCIA COMO ESTRATEGIA POLÍTICA

La palabra transparencia encuentra su origen etimológico del latín y está formado por el prefijo trans- (de un lado a otro) y la raíz del verbo *parere*, que viene a significar “aparecer y comparecer”, en algunos contextos “obedecer” o “estar al servicio de”. El significado de la misma entonces sería: todo lo que deja aparecer cualquier cosa de un lado a otro o a su través.

La antesala a la transparencia es consustancial al hecho parlamentario, así desde las primeras Cortes o sesiones parlamentarias surgidas a raíz de las revoluciones liberales existió la necesidad de dar a conocer a la ciudadanía los temas debatidos por los parlamentarios, y de ahí surgieron la necesidad de publicar los acuerdos tomados. De aquellas primeras ediciones en papel en el siglo XIX hasta la actual edición digital se inicia un viaje, todavía hoy inacabado, que parte de la necesidad ya no solo de publicar los acuerdos de gobierno sino el de implantar el concepto de la transparencia en el ámbito político y público, todo ello con el objetivo final de acabar con las etapas de oscurantismo y arbitrariedad del poder que se dieron en el pasado.

La palabra transparencia saltó a primera línea de la arena política gracias a Mijail Gorbachov, cuando convirtió la «glásnost» –transparencia en ruso–. De esta manera la transparencia se convirtió en un eje fundamental de la política para en el proceso de Reforma del Partido Comunista Ruso que llevó a cabo entre 1985 y 1991. Con la «glásnost» se pretendía liberalizar el sistema político, alentando el debate entre los ciudadanos soviéticos y creando una actitud más positiva y de confianza en el Gobierno.

Lo que en un principio fue ideado como una estrategia política para ejercer presión sobre los conservadores del Partido Comunista que se oponían a la Perestroika¹, acabó siendo utilizado contra el propio gobierno, ya que al incrementarse los problemas económicos y sociales, unido al efecto de apertura y fomento de la crítica ciudadana conllevó junto con otros factores al mandado de Mijail Gorbachov y la desintegración de la antigua URSS.

Situándonos ya en nuestros días, el uso extendido de las nuevas tecnologías también ha generado un papel fundamental a la hora de que la transparencia vaya ganando importancia, hasta el punto de dominar el discurso político y público. Actualmente, se apela a la transparencia como una de las maneras más eficaces para luchar contra la corrupción y acercar la política a los ciudadanos.

1. Se entiende por Perestroika, a la reforma económica destinada a desarrollar una nueva estructura de la economía interna de la Unión Soviética, la cual fue llevada a la práctica en todo su territorio por Mijail Gorbachov, un mes después de que tomara el poder. La visión que Mijail Gorbachov tenía para el futuro era, fundamentalmente, reorganizar el sistema socialista para poder conservarlo. Dentro de sus planes de cambio estaba que la sociedad soviética pudiera transformarse para que estuviera lista y pudiera contribuir a la creación de un nuevo sistema económico dentro del socialismo, en la Unión Soviética. Este proceso estuvo lleno de conversiones hacia la democracia en la política y en los miembros del Kremlin, trayendo consigo una enorme cantidad de consecuencias en la economía y en la sociedad, que culminaron con la era de Gorbachov y la consecuente disolución de la URSS.

PORTADA**SUMARIO****PRESENTACIÓN****ÁREAS DE ESTUDIO****NOVEDADES DEL
FEDERALISMO COMPARADO****NOVEDADES DEL
ESTADO AUTONÓMICO****NOVEDADES
PARLAMENTARIAS****ACTUALIDAD
IBEROAMERICANA****CRÓNICA
INTERNACIONAL****CALIDAD DEMOCRÁTICA****AGENDA****ACTIVIDADES REALIZADAS
ENERO A MAYO DE 2018****ACTIVIDADES PREVISTAS
JUNIO A DICIEMBRE 2018****CRÉDITOS****INSTRUCCIONES PARA
LOS AUTORES****LISTA DE EVALUADORES**

En este sentido, el discurso pronunciado por el actual presidente del Banco Mundial, Jim Young Kim, en la Cumbre Mundial contra la Corrupción, celebrada en Londres en el año 2016, se aseveraba la importancia en la defensa radical de la transparencia como método de lucha contra la corrupción afirmando: «No hay marcha atrás. Debemos garantizar que la mayor transparencia impulse la prevención y el descubrimiento de la corrupción en los años venideros. De cara al futuro, estamos dispuestos a apoyar nuevos acuerdos internacionales que establezcan normas y sistemas que mejoren el intercambio de información entre los países para evitar el flujo ilícito de fondos».

Las palabras de Jim Young Kim fueron todo un alegato a la lucha contra la corrupción pero, en el sentido que nos ocupa, no podemos estar más en desacuerdo: reducir un problema tan complejo como es el de la corrupción a la esfera de la transparencia, sería toda una osadía por nuestra parte, ya que el hecho de que haya leyes de transparencia, ni evita, ni soluciona la corrupción política, un problema este último tan antiguo como la propia existencia del hombre.

En este sentido ya se expresaba Platón, en su diálogo *Leyes* (1977) diciendo que «los Dioses del paganismo reciben regalos, lo que está bien para los Dioses, pero está mal para los políticos».

Si bien, no compartimos en la totalidad el discurso de Jim Young Kim, su discurso muestra una realidad insoslayable: las relaciones entre los ciudadanos y los políticos jamás han sido lineales, sino más bien todo lo contrario, y que además éstas relaciones han evolucionado en cuanto a la forma de pensar y de actuar a lo largo de la historia.

Buena prueba de ello lo encontramos en el desarrollo del propio concepto de corrupción, ya que tampoco ha permanecido estático y ha ido variando a lo largo de los siglos y de los diferentes regímenes existentes.

Al tiempo que evolucionaba el concepto de corrupción también ha ido evolucionando los regímenes políticos y se han ido dando diferentes formas de gobierno, en este sentido, señala Hermann Heller (1985: 111-139), en su obra *Estado de Derecho o Dictadura*. Si en el pasado dominaban los sistemas autocráticos, donde todo el sistema gubernamental giraba en relación a la norma jurídica impuesta por la voluntad del gobernante, el cual poseía exclusivamente el mando e imponía su mandato sobre los gobernados, en la actualidad, las relaciones de poder entre los ciudadanos y los políticos han evolucionado hasta los actuales sistemas democráticos donde el gobierno se rige bajo el impero de la ley, con división de poderes y participación igualitaria en las elecciones.

Si en la antigua Grecia y como reflejaba Platón la corrupción era un tema tratado, también lo era el hecho de cómo debían los políticos tomar las mejores decisiones para gobernar con acierto, una mirada a las obras de Platón (*República*) y de Aristóteles (*Política*), dan cuenta de que no nos encontramos ante un tema menor, ¿cuál es la mejor forma de gobierno? ¿Cómo se pueden tomar las mejores decisiones para el pueblo?

Hoy en día parece que se encuentra en la transparencia una respuesta a una parte de esas preguntas, y nace la necesidad imperante de que esos procesos de decisión política y pública sean visibles para que de esta manera sus acciones puedan ser sometidas al escrutinio de los gobernados y al tiempo se facilite el acceso a toda la información para que de esta forma los gobernantes tomen las mejores decisiones.

Si esto último fuera cierto, los gobernantes no se equivocarían nunca y el hecho de tener un mayor acceso a la información conllevaría a que las decisiones tomadas

PORTADA**SUMARIO****PRESENTACIÓN****ÁREAS DE ESTUDIO****NOVEDADES DEL
FEDERALISMO COMPARADO****NOVEDADES DEL
ESTADO AUTONÓMICO****NOVEDADES
PARLAMENTARIAS****ACTUALIDAD
IBEROAMERICANA****CRÓNICA
INTERNACIONAL****CALIDAD DEMOCRÁTICA****AGENDA****ACTIVIDADES REALIZADAS
ENERO A MAYO DE 2018****ACTIVIDADES PREVISTAS
JUNIO A DICIEMBRE 2018****CRÉDITOS****INSTRUCCIONES PARA
LOS AUTORES****LISTA DE EVALUADORES**

fueran las más acertadas, pero nosotros en este punto pensamos que no es cierto y coincidimos con la postura de Gerd Gigerenzer (Ariel: 2008) el cual defiende que mero el hecho de acceder a más información no conduce a tomar mejores decisiones.

A este respecto entonces deberemos mostrarnos cautelosos, y como explica politólogo, Yeherkel Dror (1999:63-64), habrá que enumerar y distinguir varios puntos sobre la implantación de la misma: 1) identificar la naturaleza de la transparencia y la apertura de los valores e instrumentos de medida deben ser aclarados; 2) distinguir entre las diferentes tipologías de transparencia antes de ser tratadas. 3) explorar algunas precondiciones sobre los movimientos de transparencia y 4) se incrementar la transparencia considerando y reconsiderado que se produce dentro de la mejora de las condiciones del gobierno para avanzar hacia una mejor forma de gobierno.

Si bien coincidimos con el autor, y entendemos que debemos aportar una quinta condición a estudiar y de la que no trata Yeherkel Dror, y es el hecho de que la toma de decisiones pueden verse desviada de su finalidad lógica y legal, y no por una equivocación o por falta de competencia de las personas que llevan a cabo dicha tarea, sino por los intereses espurios e indignos de aquellas personas que pretenden influir en la esfera política y pública, y que lo hacen para satisfacer sus propios intereses partidistas o economicistas.

Llegados a este punto debemos plantearnos la siguiente pregunta: ¿qué entendemos por transparencia? Para ello, haremos mención de la definición ofrecida por Guerrero, E., & Ramírez, L. (2005:50) en la obra “La transparencia en México en el ámbito subnacional: una evaluación comparada de las leyes estatales. Democracia, transparencia y Constitución. Propuestas para un debate necesario. En la cual define transparencia como «la política que abarca el derecho de acceso a la información, siendo algo más amplio que incluye los criterios de acción y decisión pública».

Dejando de lado, por ejemplo, que el uso de la transparencia y la consiguiente apertura en los sistemas de acceso de la información pública pudieran entrar en contradicción con otros derechos fundamentales, el énfasis con el cual se vayan instalando estas nuevas políticas dependerá de la voluntad de los gobiernos a abrirse o a cerrarse, y pese a que en muchos sistemas democráticos se está incrementando la transparencia, debemos en este punto hacer referencia al filósofo inglés Jeremy Bentham y a su afamada obra el Panóptico, en la cual, describía en su relato y bajo la forma de una estructura carcelaria, la materialización de un modelo moral en la sociedad, que limita el alcance de los derechos fundamentales y humanos al tiempo que los relativiza. De ahí radica la importancia de ser cautelosos con la legislación en el ámbito de la transparencia y no acabar construyendo un panóptico que coloque a sus ciudadanos en cárceles de cristal.

II. EL PELIGRO DE LA RELATIVIZACIÓN DE LA TRANSPARENCIA

El peligro de la relativización de la transparencia puede conllevar a los ciudadanos a vivir en una cárcel de cristal, a este respecto ya nos advertía Michel Foucault en su obra Vigilar y Castigar (1990:233), en la cual afirmaba:

“De ahí el efecto mayor del Panóptico: inducir en el detenido un estado consciente y permanente de visibilidad que garantiza el funcionamiento automático del poder. Hacer que la vigilancia sea permanente en sus efectos, incluso si es discontinua en su acción. Que la perfección del poder tienda a volver inútil la actualidad de su ejercicio; que este aparato arquitectónico sea la máquina de crear y de sostener una relación

PORTADA**SUMARIO****PRESENTACIÓN****ÁREAS DE ESTUDIO****NOVEDADES DEL
FEDERALISMO COMPARADO****NOVEDADES DEL
ESTADO AUTONÓMICO****NOVEDADES
PARLAMENTARIAS****ACTUALIDAD
IBEROAMERICANA****CRÓNICA
INTERNACIONAL****CALIDAD DEMOCRÁTICA****AGENDA****ACTIVIDADES REALIZADAS
ENERO A MAYO DE 2018****ACTIVIDADES PREVISTAS
JUNIO A DICIEMBRE 2018****CRÉDITOS****INSTRUCCIONES PARA
LOS AUTORES****LISTA DE EVALUADORES**

de poder independiente de aquel que lo ejerce; en suma, que los detenidos se hallen insertos en una situación de poder de la que ellos mismos son los portadores”.

Michel Foucault defendía la tesis del panóptico para describir las sociedades totalitarias bajo el control de la transparencia, a este respecto, y trasladándonos a los regímenes democráticos en el periodo contemporáneo, parece que su tesis cobra cada vez más fuerza, ya que la tendencia de estos regímenes es el de la exposición constante de la información, para construir una imagen que pueda ser calificada como “transparente”, para así de este modo, y valiéndose de los medios de comunicación, ofrecer a la masa electoral una cantidad excesiva de información que hace que sea inasumible para la ciudadanía y cubrir así de un halo de cristal las decisiones que toman en el desempeño de sus actos. De esta forma, el imaginario construido es que las decisiones políticas son transparentes, pero se deja fuera de todo debate el fomento de los mecanismos de control sobre los procesos decisorios políticos y se deja de lado el debate fundamental sobre las cuestiones.

De este modo se convierte la transparencia en la política pública de la imagen, y donde la gestión pública y la competencia electoral giran en torno al mundo de las apariencias.

La relativización del discurso de la transparencia puede verse en el uso que se hace de la misma, por ejemplo no conocemos los nombres de las personas amnistiadas fiscalmente por Cristóbal Montoro, a la sazón Ministro de Economía, en el año 2012, y todo ello pese a que el Tribunal Constitucional anuló por unanimidad en sentencia el correspondiente *Real Decreto-ley 12/2012, de 30 de marzo, por el que se introducen diversas medidas tributarias y administrativas dirigidas a la reducción del déficit público*, en el año 2017.

A día de hoy, seguimos sin conocer los nombres de los fiscalmente afortunados, parecería ser entonces, que la transparencia no alcanza sus objetivos, entre los que se encontrarían controlar con mayor diligencia el gasto público y tener un acceso directo a la información. Otra pregunta que debemos formularnos es por qué el Banco de España no publica todos los créditos condonados a los partidos políticos por los bancos desde que se instauró en España el régimen democrático. Estas y otras muchas son las preguntas que a este respecto nos podríamos formular, pero mucho me temo, que no hallaran respuesta pese a que exista una obligación formal, que no moral, de publicar los estados públicos contables de las finanzas de los partidos políticos sin entrar en mayor profundidad sobre los mismos.

Otro problema que presenta la relativización del discurso de la transparencia, es que los documentos que se preparan se realizan con dobles registros, esto es, existe un documento “abierto” para la ciudadanía que no da cuenta sobre la realidad material total, ya que se ha seleccionado previamente la información que se va a trasladar y, otro documento interno completo sobre el cual se tomarán las decisiones. Esta práctica en sí no solamente es errónea sino que tiene efectos perniciosos a la hora de legitimar las prácticas corruptas.

De esta práctica devienen otros problemas, así el documento abierto es entregado a los medios de comunicación para su análisis y disección y es sustituido por el análisis riguroso de los especialistas de área, todo ello a su vez añade otro problema, y es que esta información será utilizada por los medios de comunicación y por los partidos políticos en la oposición dentro del juego político por un interés determinado meramente egoísta, y que buscará generar reacciones públicas contrarias al gobierno.

PORTADA**SUMARIO****PRESENTACIÓN****ÁREAS DE ESTUDIO****NOVEDADES DEL
FEDERALISMO COMPARADO****NOVEDADES DEL
ESTADO AUTONÓMICO****NOVEDADES
PARLAMENTARIAS****ACTUALIDAD
IBEROAMERICANA****CRÓNICA
INTERNACIONAL****CALIDAD DEMOCRÁTICA****AGENDA****ACTIVIDADES REALIZADAS
ENERO A MAYO DE 2018****ACTIVIDADES PREVISTAS
JUNIO A DICIEMBRE 2018****CRÉDITOS****INSTRUCCIONES PARA
LOS AUTORES****LISTA DE EVALUADORES**

El exagerado uso de la transparencia no conllevará a involucrar más a los ciudadanos en los procesos políticos, ni a hacerles partícipes de sus decisiones, ni a controlar más sus actos, sino a fomentar la competencia entre medios de comunicación de masas y grupos de interés en su propio beneficio y deslegitimar la acción del gobierno y por tanto de todo el régimen democrático.

A este respecto, ya señalaba el Charles de Secondat Montesquieu en la obra “Del espíritu de las leyes” (2002), las mismas críticas, cuando aludía a la libertad política que gozan los ciudadanos en relación a la participación en los regímenes democráticos.

Afirmaba Montesquieu que esta libertad a participar en los procesos políticos estaba restringida a una minoría (representantes electos), al tiempo que relegaba la participación efectiva de los ciudadanos a una asociación de intereses entre los representados y los representantes, plasmada esta en los resultados de los comicios electorales celebrados cada cuatro años.

Dejando de lado el asunto de la participación política puesto que no es el tema nodal de nuestro trabajo, la inclusión de la transparencia en la Agenda política, también ha encontrado a través de los medios de comunicación una forma de ayuda a degradar los gobiernos democráticos exponiendo los casos de corrupción mientras que al mismo tiempo, les supone una herramienta de ayuda muy útil para acceder a la información y hacer uso interesado de ella.

Todo ello genera contra-reacciones y cuestiona los procesos de transparencia y que genera efectos contrarios y posturas defensivas, ya que dar una información sesgada conlleva ciertos riesgos, ya no sólo para los miembros del gobierno sino también para todo el sistema democrático. El interés de los medios de comunicación será el de socavar la opinión pública ejerciendo una influencia desproporcional a través del uso selectivo de la información y del material del gobierno.

La relativización del discurso del uso de la transparencia distorsiona el foco en las reformas legales y administrativas que hay que realizar, dejando de lado las cuestiones más técnicas y poniendo la atención únicamente en la necesidad de apertura sin entrar en más detalles. Aunque a menudo se hable de lo primero, no debemos olvidar que el esfuerzo que realizan los técnicos y especialistas es muchas veces olvidado.

Por ello y como señala Byung-Chul Han (2013:42), «todo flujo asimétrico de información, que produce una relación de poder y dominio, ha de ser eliminado, se debe exigir una iluminación recíproca. Donde la vigilancia total degrada la sociedad transparente hasta convertirla en una inhumana sociedad del control. Cada uno controla a cada uno».

III. LA OPOSICIÓN A LA TRANSPARENCIA

La imposición de la transparencia genera relaciones asimétricas, así lo afirma Byung-Chul Han (2013:50), «la transparencia y el poder se aguantan mal, y al poder le gusta encubrirse de secretos». Aunque no es el único autor que defiende esta tesis, David Brin (1999:14) ya se preguntaba si somos capaces «de aguantar el hecho de vivir estando expuestos al escrutinio, a que nuestros secretos queden al descubierto, si, en cambio recibimos nuestras propias linternas para que podamos enfocar a cualquiera».

No estamos negando entonces que no haya que avanzar hacia nuevos enfoques de transparencia, más equilibrados, que deban cumplirse y que tengan una serie de condiciones mínimas, sino en buscar una posición neutral del uso de la misma.

PORTADA**SUMARIO****PRESENTACIÓN****ÁREAS DE ESTUDIO****NOVEDADES DEL
FEDERALISMO COMPARADO****NOVEDADES DEL
ESTADO AUTONÓMICO****NOVEDADES
PARLAMENTARIAS****ACTUALIDAD
IBEROAMERICANA****CRÓNICA
INTERNACIONAL****CALIDAD DEMOCRÁTICA****AGENDA****ACTIVIDADES REALIZADAS
ENERO A MAYO DE 2018****ACTIVIDADES PREVISTAS
JUNIO A DICIEMBRE 2018****CRÉDITOS****INSTRUCCIONES PARA
LOS AUTORES****LISTA DE EVALUADORES**

En esta línea también afirmamos que hay que distinguir entre la información a la que puedan acceder el grueso total de la población, a otro tipo de información, que por su naturaleza comprometida o especialmente sensible, no pueda estar al descubierto, al menos, durante un tiempo determinado.

Si esto no se cumpliera, estaríamos deformando el propio sistema de convivencia, poniendo en riesgo la acción política y aniquilando la libertad de acción, como recoge Richard Sennett en su obra “Respecto en el mundo de la desigualdad” (2003:152).

Por ello, hay que mejorar del discurso público sobre la transparencia, ya que el discurso oficial está dominado por los dogmas, donde la competencia política salvaje, basada en la construcción de imagen política no deja debate a temas más complejos.

Por ello, si se facilitara todos los datos y éstos estuvieran al alcance de todo el mundo, por esa supuesta necesidad de transparencia, ello no evitaría la manipulación política y el uso partidista de los datos por parte de los miembros del gobierno de turno y generará el escenario de Papageno del que nos habla Carl Schmitt (2011:18):

«El siglo XVI osaba todavía un alto grado de seguridad propia y el concepto de aristocrático de lo secreto. En una sociedad que ya no tiene ese valor, ya no habrá ninguna dimensión arcana, ninguna jerarquía, ninguna diplomacia secreta y en general ninguna política más, pues a toda gran política pertenece “lo arcano”. Todo se desarrollará delante de los bastidores (ante un escenario de Papageno)»

La transparencia en sí es positiva, pero no debemos dejar de lado la realidad política, y de defender como decía Carl Schmitt el valor de lo secreto.

IV. EL TOTALITARISMO DE LA TRANSPARENCIA: UNA SOCIEDAD DE APARIENCIAS

Nos encontramos ante un tema que cuenta con una pendiente resbaladiza, y es que el hecho de que tengamos mayor acceso a la transparencia no implica que lo que conozcamos sea verdad. El acceso a más información no conlleva a que toda ella sea cierta, máxime cuando vivimos en un mundo hiperinformado, hipercomunicado e hiperinfoxicado. El enfoque sobre el uso de la palabra transparencia, sin querer entrar a distorsionar su importancia nos lleva a una asunción heurística la cual puede alterar las decisiones políticas y desvirtuar la finalidad de la misma.

Por ello, y para que la transparencia pueda ser útil, debe evitar juegos ambiguos y ambivalentes, huir del halo de la unicidad transparente como un todo, así lo describe Georg Simmel en su obra “Investigaciones sobre las formas de socialización” (2015:404), «estamos hechos de tal manera que no solo [...] necesitamos una determinada proporción de verdad y error como base de nuestra vida, sino también una cierta proporción de claridad y oscuridad en la imagen de nuestros elementos de vida».

La transparencia debe evitar las relaciones asimétricas, excesivas y superfluas derivadas del uso arbitrario de la misma, que resulta de la selección previa de datos e informaciones internas que ofrece una narrativa preconcebida y reelaborada.

Hoy en día los motores de búsqueda de Internet nos ofrecen diferentes versiones de un mismo mundo, lo que desintegra la esfera pública y política, la conciencia, la crítica y lo peor de todo, es que deja la selección de esa información en manos de corporaciones privadas.

PORTADA**SUMARIO****PRESENTACIÓN****ÁREAS DE ESTUDIO****NOVEDADES DEL
FEDERALISMO COMPARADO****NOVEDADES DEL
ESTADO AUTONÓMICO****NOVEDADES
PARLAMENTARIAS****ACTUALIDAD
IBEROAMERICANA****CRÓNICA
INTERNACIONAL****CALIDAD DEMOCRÁTICA****AGENDA****ACTIVIDADES REALIZADAS
ENERO A MAYO DE 2018****ACTIVIDADES PREVISTAS
JUNIO A DICIEMBRE 2018****CRÉDITOS****INSTRUCCIONES PARA
LOS AUTORES****LISTA DE EVALUADORES**

Igualmente, Jesús Rodríguez Zepeda (2007: 14 y 15) nos ofrece una explicación platónica sobre este asunto, que considera la posibilidad de conservar la verdad sólo en el gobernante, por lo que no puede y no debe abrirse el cobre al común de los mortales.

Es innegable afirmar que la transparencia es el resultado de la sociedad de la información, pero como hemos indicado, ello no nos ofrece un mayor acceso a la verdad, sino a la apariencia de la verdad, y produce una sociedad de apariencias, de roles, de máscaras, así lo describe Jean Jack Rousseau en la Carta el Señor d'Alambert, cuando realiza una crítica para fundar un teatro en Ginebra, afirmaba «el teatro es un arte de desfigurarse, de asumir un carácter distinto del propio, de parecer diferente de lo que uno es, de enardecerse a sangre fría, de decir algo distinto de lo que se piensa, y con eso con tanta naturalidad como si en verdad se pensara así, y, finalmente, de olvidar su propia situación por el hecho de que uno se traslada a la del otro».

Entonces, la pregunta que cabría hacerse en este punto es ¿es necesario comunicar todo lo que se hace a todo el mundo?

El exceso de comunicación que rige la sociedad de la transparencia no está sometida a la dimensión moral, busca llamar la atención de la sociedad a través de un encadenamiento a los medios digitales y de comunicación, nos introduce en el panóptico de Betham, bajo el mandato correctivo y disciplinario de las cárceles de cristal, bajo la apariencia de que gracias a la transparencia controlamos los procesos, más bien ocurre el efecto contrario, al introducirnos en el panóptico renunciamos al control y a la política, y dejamos la vigilancia individual de nuestras acciones en manos de las mismas empresas que nos ofrecen la información, lo que conlleva irremediablemente a degradar la llamada sociedad transparente.

Trabajar en la recuperación del espacio político como un espacio donde imperen las leyes morales y no las formales, sería el ideal que nos protegería del panóptico.

V. RECUPERAR LO POLÍTICO, GENERAR CONFIANZA

La confianza es la seguridad o la esperanza firme que alguien tiene de otro individuo o de algo concreto, que presupone que, pese a no tener una relación directa con el otro, se pueda construir una relación positiva entre ellos. Para que exista confianza no hace falta la información, ni la transparencia, ni los motores de búsqueda de internet, sino un estado sincero de cordialidad, respeto ético de lo público y trabajo mutuo.

La transparencia debería facilitar la confianza, no generar escepticismos sobre la misma así como falsas expectativas o inconvenientes. Hoy la sociedad de la transparencia sospecha mucho más de los procesos llamados transparentes, y ello es debido al gran poder que están abarcando los propios medios de comunicación privados y la presión e injerencia constantes a la que someten a la agenda pública.

Es necesario innovar en los procesos públicos y evidentemente que una parte de los mismos sean transparentes como una forma de protección contra la tiranía del status quo, ya que hay que reconocer que una parte del poder siempre será reticente a que estos procesos cambien.

El simple hecho de que la sociedades demanden transparencia indica que los miembros de la sociedad no confían en los políticos y la gestión de los espacios públicos, lo cual es un signo de debilidad por un lado y de preocupación por otro; debilidad

PORTADA**SUMARIO****PRESENTACIÓN****ÁREAS DE ESTUDIO****NOVEDADES DEL
FEDERALISMO COMPARADO****NOVEDADES DEL
ESTADO AUTONÓMICO****NOVEDADES
PARLAMENTARIAS****ACTUALIDAD
IBEROAMÉRICANA****CRÓNICA
INTERNACIONAL****CALIDAD DEMOCRÁTICA****AGENDA****ACTIVIDADES REALIZADAS
ENERO A MAYO DE 2018****ACTIVIDADES PREVISTAS
JUNIO A DICIEMBRE 2018****CRÉDITOS****INSTRUCCIONES PARA
LOS AUTORES****LISTA DE EVALUADORES**

porque la necesidad de la misma indica que hay valores como la honradez y la lealtad que han sido quebrantados y transgredidos, y, por el otro, la preocupación del cuestionamiento de todo el sistema político y público.

Sin dejar de lado que la transparencia puede ayudar a tomar decisiones que nos permitan conocer un poco mejor lo que hacen quienes ostentan el poder, para evitar caer en engaños y manipulaciones, igualmente debemos tener en cuenta todos los factores ocultos que hay tras la transparencia y debemos protegernos a su vez de esas acciones panópticas.

V. CONCLUSIONES

Sin olvidar que la transparencia ocupa un rol fundamental en el discurso político actual, ésta no puede circunscribirse a las esferas del acceso ilimitado de la información y atribuírsele la condición de elemento preventivo contra la corrupción.

Hoy en día, la transparencia va unida inexorablemente a la apertura de los sistemas democráticos, pero el aumento de la misma no nos ofrece el acceso a la verdad, sino a una verdad parcial e instrumentalizada.

La transparencia no es un proceso indiferente, al revés, produce efectos panópticos, que muchas veces se encuentran justificados en que gracias al acceso a más información se podrá gestionar mejor los servicios públicos y políticos. Aumentar la transparencia es deseable, sí, pero con matices, se debe presentar además todos los problemas e inconvenientes que genera, y que éstos sean comprensibles por la ciudadanía y no se banalice la misma dentro del uso excesivo y arbitrario de la imagen al que tienen Administraciones y políticos a través de la propaganda institucional.

PORTADA

SUMARIO

PRESENTACIÓN

ÁREAS DE ESTUDIO

NOVEDADES DEL
FEDERALISMO COMPARADONOVEDADES DEL
ESTADO AUTONÓMICONOVEDADES
PARLAMENTARIASACTUALIDAD
IBEROAMERICANACRÓNICA
INTERNACIONAL

CALIDAD DEMOCRÁTICA

AGENDA

ACTIVIDADES REALIZADAS
ENERO A MAYO DE 2018ACTIVIDADES PREVISTAS
JUNIO A DICIEMBRE 2018

CRÉDITOS

INSTRUCCIONES PARA
LOS AUTORES

LISTA DE EVALUADORES

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DE CONSULTA

- ARISTÓTELES (2005): *La Política*, Ed. Istm.
- BENTHAM, J. (1995): *The Panopticon Writings*, London:Verso.
- BRIN, D. (1999): *The transparent society*, New York: Perseus Books.
- FOUCAULT, M. (1990): *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Siglo XXI.
- GIGERENZER, G. (2008): *Decisiones instintivas: la inteligencia del inconsciente*. Ariel.
- GUERRERO, E., RAMÍREZ, L. (2005): *La transparencia en México en el ámbito subnacional: una evaluación comparada de las leyes estatales. Democracia, transparencia y Constitución. Propuestas para un debate necesario*. México, D.F., Libertad de Información-México (LIMAC).
- HAN, B. C. (2013): *La sociedad de la transparencia*. Herder Editorial.
- HELLER, H. (1985): *Estado de Derecho o dictadura*. Id., Escritos políticos, Alianza Universidad, Madrid.
- HOBBS, T. (2006): *Leviathan*. A&C Black.
- MONTESQUIEU, C.S. (2002): *El espíritu de las leyes*. Editorial Istmo. Madrid.
- DAHL, R. A. (1971): *Polyarchi: participation and Opposition*. New Haven: Yale University Press.
- DROR, Y. (1999): Transparency and openness of quality democracy. Openness and transparency in governance: Challenges and opportunities, en Kelly, M. (Eds.), *Openness and transparency in governance: Challenges and opportunities*. Maastricht: NISPAcee Forum.
- DROR, Y (1994): *La capacidad de gobernar*, Avance del informe al Club de Roma para los participantes en la IV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno: Círculo de lectores.
- O'DONNELL, G. A. (1998): Horizontal accountability in new democracies, en: *Journal of democracy*, vol. 9, no 3, pp. 112-126.
- O'DONNELL, G. A., IAZZETTA, O. M., CULLEL, J. V. (2003): *Democracia, desarrollo humano y ciudadanía: reflexiones sobre la calidad de democracia en América Latina*. Homo Sapiens Ediciones.
- PLATON, (1977): *Obras completas*, 2ª edición. Aguilar.
- ROUSSEAU, Jean Jack (2009), *Carta a D'Alembert sobre los espectáculos*. Editorial Tecnos.
- SENNETT, R., GALMARINI, M. A. (2003): *El respeto: sobre la dignidad del hombre en un mundo de desigualdad*. Edictorial. Anagrama.
- SCHMITT, C., (2011): *Catolicismo romano y forma política*. Ed. Tecnos.
- SIMMEL, G. (2015): *Sociología: estudios sobre las formas de socialización*. Fondo De Cultura Económica.
- YOUNG KIM, J. (2016): Luchar contra la corrupción para crear un mundo más justo y próspero, Discurso del presidente del Banco Mundial en el Cumbre Contra la Corrupción. Londres, Reino Unido. <http://www.bancomundial.org/es/news/speech/2016/05/12/remarks-by-world-bank-group-president-jim-yong-kim-at-anti-corruption-summit-2016>
- ZEPEDA, J. R. (2007): *Estado y transparencia: un paseo por la filosofía política*. IFAI. ■